

En San José de Gracia, Municipalidad de Tepatitlán, Jal., a las ocho p.;m., del día 14 de junio de 1927, ante mí, Antonio Hernández, Juez de Paz de este lugar, y los testigos que subscriben, se presentó el C. Hilario Vargas, haciéndome entrega de una carabina Winchester, Modelo 1894, calibre 30, con 30 cartuchos y una cartuchera, manifestando:

"Que se levantó en armas rebelándose contra el Gobierno establecido, y que hoy viene a retractarse de tal proceder y a protestar prestarle obediencia, sometiéndose al armisticio que el Supremo Gobierno tenga a bien concederle, suplicando se le expida un salvoconducto y se le otorguen las garantías necesarias para él, su familia e intereses."

"Que no entrega caballo porque él y todos sus compañeros los perdieron en la derrota que les infligió el C. Gral. Izaguirre, cuyas fuerzas les capturaron todos los caballos".

Recibí el arma y objetos mencionados y levanté la presente acta por triplicado, en virtud de la autorización que para ello me fué conferida por el C. Quirino Navarro, Presidente Municipal de Tepatitlán, Jal., con fecha 8 de los corrientes.

El interesado,  
*Hilario Vargas*

Testigo,  
*S. Navarro*

El Juez de Paz,  
*Antonio Hernandez*

Testigo,  
*J. Felipe Hernandez*

